

SENSORES TPMS: La garantía del vehículo no cubre los daños de los sensores del sistema de monitoreo de presión de neumáticos (TPMS) causados por el uso de sellantes para neumáticos no especificados por el fabricante.

ALINEACIÓN, BALANCEO y ROTACIÓN DE LLANTAS: El servicio de alineación (no cubierto por la garantía de GM Colmotores) contribuye a prolongar la vida de las llantas, a la mejor operación del vehículo y a la seguridad de los ocupantes. Recomendamos que la alineación y el balanceo de las llantas así como la revisión de la presión de inflado, sean efectuados periódicamente. Todas las llantas deben rotarse con regularidad para una mayor duración.

LLANTAS: La aceleración o paradas bruscas, la velocidad, la presión de inflado, el uso en superficies diferentes a las especificadas por el fabricante de la llanta y la carga que lleva el vehículo afectan la vida de las llantas y pueden ocasionar desgastes. La cobertura de garantía de las llantas será de 3 meses o 5.000 km, lo que primero ocurra.

VIDRIOS: Los vidrios están cubiertos por la garantía de GM Colmotores cuando sea posible determinar físicamente defectos de fabricación o de ensamble. No están cubiertos vidrios panorámicos, Vidrios Cuartos traseros y/o quinta puerta los cuales contengan películas de seguridad y cintas polarizadas, su instalación puede generar fallas como fisuras, rupturas y grietas.

PINTURAS, PIEZAS CROMADAS Y TAPICERÍA: Estos componentes son directamente afectados por las condiciones de la carretera, el uso y la exposición a la intemperie. Por lo tanto, es responsabilidad del cliente el mantenimiento, limpieza y atención adecuada de estas partes, que contribuirán a su mejor apariencia y durabilidad, evitando el uso de productos inapropiados para su limpieza.

AJUSTE DE CARROCERÍA: Las condiciones de manejo, cargas transportadas, tipo de carretera o vías y condiciones climáticas, ocasionalmente, producen desajustes en los componentes del vehículo, traduciéndose en ruidos y traqueteos que deben ser corregidos periódicamente y, como tales, se consideran de exclusiva responsabilidad del cliente.

SISTEMA ONSTAR: La garantía aplica de acuerdo a la cobertura básica del vehículo.

NOTA: La garantía se brinda de forma independiente al contrato de servicio On Star que el cliente debe renovar para acceder a sus beneficios. No cubre usos indebidos, ni distintos a los que consten en el contrato de servicio respectivo. La eficacia de los servicios depende de la disponibilidad de las señales de GPS y de telefonía celular.

DAÑOS DEBIDO A ACCIDENTES O MAL USO: Accidentes o daños causados por el propietario o por terceros, daños por hurtos (como apertura de puertas o chapas), daños por accidentes viales, daños por la no utilización de elementos de seguridad, daños producto de la acción de elementos de seguridad (como air bags o cinturones de seguridad pirotécnicos), objetos que golpeen el vehículo en circulación.

SISTEMA DE PROPULSIÓN: El patinado excesivo de los neumáticos puede dañar la unidad de propulsión eléctrica. La reparación no estará cubierta por la garantía del vehículo. Si queda atascado, no haga girar los neumáticos. No es posible hacer arrancar el vehículo empujándolo o tirando de él, puede llegar a dañarse.

PASTILLAS DE FRENOS Y AMORTIGUADORES: Estos componentes pueden sufrir desgaste o verse afectados por hábitos personales de conducción y uso.

IMPORTANTE:***

Las rutinas de mantenimiento deben ser realizadas dentro del tiempo y/o kilómetro máximos permitidos por el fabricante.

*** Para consultar la tolerancia máxima permitida se debe consultar con su concesionario de servicio Chevrolet.

Componentes excluidos a partir del mes 25 o 50.001 km, lo primero que ocurra:

Batería 12V; baterías de control de alarma de vehículo, mando a distancia, empaque de puerta; pintura y recubrimientos; vidrios; tapicerías y piezas plásticas en general; accesorios genuinos; molduras; bujes; cauchos; copelas; guardapolvos; sensores; ejes homocinéticos; radiadores y bombas de refrigeración; termostato; farolas; millaré; rotulas de suspensión; terminales de dirección; compresor aire acondicionado.

CONTACT CENTER

Consulte la ubicación del Concesionario CHEVROLET más cercano en todo el país para el servicio técnico y asistencia autorizada de los vehículos que importa, ensambla y comercializa GM Colmotores en Colombia, los cuales están relacionados a continuación:
BOGOTÁ D.C. TELÉFONO 601-424 9393
RESTO DEL PAÍS: LÍNEA NACIONAL 01 8000 124 389
CONTACTENOS: atencion.chevrolet@gm.com / VISITENOS: www.chevrolet.com.co

CIUDAD	CONCESIONARIO	DIRECCION
BARRANQUILLA	AUTOLITORAL	KR 53 # 59 - 256 (PRINCIPAL)
BARRANQUILLA	COUNTRY MOTORS	CL 30 No 3D - 42
BOGOTÁ	AUTO GRANDE	Autopista Sur # 59A - 71
BOGOTÁ	AUTOMAYOR	CL 13 # 38-91 (PRINCIPAL)
BOGOTÁ	AUTONIZA	AV Américas # 31 - 17
BOGOTÁ	CONTINAUTOS	AU Norte # 127 D - 60 (PRINCIPAL)
BUARAMANGA	CAMPESA	Anillo Vial Km. 2.3 Via Giron
CALI	AUTOMARCALI	Av. Paso Ancho Cl. 13 #70 - 74
CALI	AUTOPACIFICO	Av 3 NORTE # 2F - 34
ITAGUI	AUTOLARTE	Autopista Sur KR 42 # 85-05 (PRINCIPAL)
MEDELLÍN	ANDAR	CL 33 NO 74-127 (PRINCIPAL)
MEDELLÍN	AYURÁ	Av Las Vegas Kr 48 # 26 SUR -27 (PRINCIPAL)
NEIVA	CD AUTOSHOP	Transversal 8 # 37 - 46
PEREIRA	CAMINOS	Av 30 de agosto 94 - 165 (PRINCIPAL)
VILLAVICENCIO	LLANO GRANDE	Anillo Vial CII 1 N° 39 - 01 (PRINCIPAL)

CONFIRMACIÓN RECIBIDO Y ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

Yo, (Nombre del cliente propietario) _____ confirmo que:

___(SI) Recibi la explicación por parte del vendedor sobre las condiciones descritas en este certificado.

___(SI) Lei este certificado de garantía y comprendo claramente mis responsabilidades como consumidor para poder tener vigente la garantía de mi vehículo Chevrolet.

___(SI) Recibi el manual del propietario (Conductor) de mi vehículo y es de mi conocimiento que debo estudiarlo para el uso correcto de mi vehículo.

___(SI) Informaré a cualquier concesionario de la marca Chevrolet el cambio de propietario del vehículo.

En consecuencia, acepto libre y voluntariamente todos y cada uno de los términos y condiciones por lo que me obligo a cumplirlos. De manera previa, expresa y voluntaria autorizo a General Motors - Colmotores S.A. y sus compañías relacionadas a:

(i) dar tratamiento a mis datos personales de conformidad con la política de privacidad:

<https://www.chevrolet.com.co/politicas-y-privacidad>; (ii) ser contactado por estas, o por cualquier tercero que las represente, por mensaje de texto, correo electrónico, llamada telefónica y/o WhatsApp: reconozco que, de querer ser contactado por medios diferentes, me comunicaré a la línea 01 8000 (1) 24389 o al correo atencion.chevrolet@gm.com; y

(iii) enviarme información, por cualquier medio, sin importar su periodicidad, en cualquier día y en cualquier horario sobre los recordatorios de los mantenimientos que debo realizar en mi vehículo para el agendamiento de una cita.

FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA Y SELLO DEL CONCESIONARIO
FECHA:	